



**crediservir**

**REGLAMENTO DE  
CONVOCATORIA A LA  
ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA DE DELEGADOS**

<b>Nombre del Documento:</b>				 <b>crediservir</b>	
<b>REGLAMENTO DE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS</b>					
<b>Proceso:</b>	<b>Versión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Página:</b>		
Direccionamiento Estratégico	1.0	20/12/2025	1 de 8		
<b>Nivel de Clasificación:</b>	Reservada				

<b>Control de elaboración, revisión y aprobación</b>		
<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Jefe Jurídico y Secretario General Grupo de Procesos	Gerente	Consejo de Administración

<b>Registro de modificaciones</b>			
<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Ítem modificado</b>	<b>Descripción</b>
1.0	20/12/2025	-	Creación del documento.

<b>Nombre del Documento:</b>	<b>REGLAMENTO DE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS</b>			
<b>Proceso:</b>	<b>Versión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Página:</b>	
Direccionamiento Estratégico	1.0	20/12/2025	2 de 8	
<b>Nivel de Clasificación:</b>	Reservada			

## **ACUERDO No. 2025-108**

(20 de diciembre de 2025)

### **Por el cual se expide el REGLAMENTO DE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**

El Consejo de Administración de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Crediservir en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere el artículo 30 de la Ley 79 de 1988 y el artículo 44 del Estatuto,

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que de acuerdo al numeral 2 del artículo 49 del Estatuto de Crediservir, es función del Consejo de Administración “*Expedir y reformar reglamentos concernientes a los servicios de ahorro y crédito, así como la documentación necesaria para garantizar la dirección, organización y funcionamiento interno de CREDISERVIR, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes y las mejores prácticas financieras*”.
2. Que el artículo 41 del Estatuto vigente, con base en los criterios legales, consagra la sustitución permanente de la Asamblea General de Asociados por Asamblea General de Delegados en CREDISERVIR, en razón al número de asociados que es superior a trescientos (300) y éstos se encuentran domiciliados en diferentes municipios del país, lo cual hace que la realización de la Asamblea General de Asociados resulte desproporcionadamente onerosa para la Cooperativa, previendo que cuando se haga referencia a la Asamblea General, se entenderá de Delegados.
3. Que el artículo 40 del Estatuto en concordancia con el artículo 28 de la Ley 79 de 1988, prevé que las reuniones de la Asamblea General Ordinaria deberán celebrarse dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario para el cumplimiento de sus funciones regulares.
4. Que de conformidad con el artículo 44 del Estatuto, la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, la debe efectuar el Consejo de Administración con una antelación no inferior a quince (15) días hábiles a la realización de la misma, indicando fecha, hora, lugar de realización, orden del día y los asuntos que van a someterse a decisión.
5. Que el Consejo de Administración considera necesario y conveniente convocar a los Delegados a Asamblea General Ordinaria por la modalidad de reunión presencial.

<b>Nombre del Documento:</b>	<b>REGLAMENTO DE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS</b>			
<b>Proceso:</b>	<b>Versión:</b> 1.0 <b>Fecha:</b> 20/12/2025 <b>Página:</b> 3 de 8			
<b>Nivel de Clasificación:</b>	Reservada			

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1º. Convocatoria.** Convocar a los Delegados principales hábiles de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Crediservir, elegidos para el periodo 2026-2029, a Asamblea General Ordinaria que se realizará en forma presencial el día sábado 14 de marzo de 2026, a las 08:00 a.m.

**PARÁGRAFO 1º.** Conforme al artículo 8º del Reglamento de Elección de Delegados expedido mediante Acuerdo No. 2025-093 del 20 de septiembre de 2025, en correspondencia con el artículo 42 del Estatuto, el número de delegados hábiles que serán convocados para participar con voz y voto en la Asamblea General Ordinaria, es de cien (100).

**ARTÍCULO 2º. Lugar de reunión.** El lugar para la reunión es el Club Ocaña, situado en la Carrera. 11 No. 12-40 de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander.

**ARTÍCULO 3º. Orden del Día.** El orden del día de la Asamblea General Ordinaria será el siguiente:

Protocolo de instalación

- Hora de convocatoria
- Oración
- Himno de la República de Colombia
- Himno de Crediservir

1. Verificación del quórum
2. Saludo e instalación de la Asamblea General Ordinaria de Delegados por parte de la señora Presidente del Consejo de Administración o un delegado de este cuerpo directivo
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación Reglamento de la Asamblea General
5. Informe de la comisión verificadora del Acta No. 047 Asamblea General Ordinaria de Delegados de fecha 16 de Marzo de 2025
6. Elección de mesa directiva para la Asamblea
  - 6.1. Presidente
  - 6.2. Vicepresidente

<b>Nombre del Documento:</b>			
<b>REGLAMENTO DE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS</b>			
<b>Proceso:</b>	<b>Versión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Página:</b>
Direccionamiento Estratégico	1.0	20/12/2025	4 de 8
<b>Nivel de Clasificación:</b>	Reservada		



7. Designación de delegados para estudio y aprobación del Acta 048 Asamblea General Ordinaria de Delegados
8. Designación de Comisiones
  - 8.1. Comisión de elecciones y escrutinio
  - 8.2. Comisión de proposiciones y recomendaciones
9. Presentación de informes
  - 9.1. Consejo de Administración y Gerencia
  - 9.2. Junta de Vigilancia
  - 9.3. Comité de Apelaciones
  - 9.4. Revisor Fiscal
10. Estudio y aprobación de Estados Financieros a Diciembre 31 de 2025
  - 10.1. Estado de situación financiera
  - 10.2. Estado de resultados
  - 10.3. Estado de cambios en el patrimonio
  - 10.4. Estado de flujos de efectivo
  - 10.5. Notas a los estados financieros
11. Estudio y aprobación proyecto de aplicación de excedentes ejercicio 2025
12. Otras autorizaciones Asamblea General
  - 12.1. Solicitud de aprobación aplicación fondos sociales vigencia 2025
  - 12.2. Aprobación de compromiso de reserva de protección de aportes del año siguiente
  - 12.3. Solicitud de calificación o permanencia como Entidad perteneciente al régimen tributario especial
13. Nombramiento de Cuerpos Directivos
  - 13.1 Consejo de Administración
  - 13.2 Junta de Vigilancia
  - 13.3 Comité de Apelaciones
14. Nombramiento de Revisor Fiscal y asignación de remuneración Vigencia 2026
15. Proposiciones y recomendaciones
16. Clausura

**ARTÍCULO 4º. Asuntos a tratar y decidir.** En la Asamblea General Ordinaria se someterá a consideración y aprobación por parte de los delegados asistentes las siguientes decisiones:

1. Aprobar el orden del día propuesto para la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
2. Aprobar el Reglamento Asamblea General Ordinaria de Delegados.
3. Aprobar el nombramiento del presidente de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
4. Aprobar el nombramiento del vicepresidente de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

<b>Nombre del Documento:</b>	<b>REGLAMENTO DE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS</b>			
<b>Proceso:</b>	<b>Versión:</b> 1.0 <b>Fecha:</b> 20/12/2025 <b>Página:</b> 5 de 8			
<b>Nivel de Clasificación:</b>	Reservada			

5. Aprobar los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2025.
6. Aprobar el proyecto de aplicación de excedentes del ejercicio 2025.
7. Aprobar la aplicación de fondos sociales vigencia 2026.
8. Aprobar el compromiso de reserva de protección de aportes.
9. Solicitud de calificación o permanencia como entidad perteneciente al régimen tributario especial
10. Nombramientos
  - 10.1 Miembros principales y suplentes del Consejo de Administración
  - 10.2 Miembros principales y suplentes de la Junta de Vigilancia
  - 10.3 Miembros principales y suplente del Comité de Apelaciones
11. Nombramiento de Revisor Fiscal y asignación de su remuneración para la vigencia 2026

**ARTÍCULO 5º. Participantes.** De conformidad con el artículo 33 del Reglamento de Elección de Delegados en correspondencia con el parágrafo del artículo 43 del Estatuto, podrán participar en la Asamblea General Ordinaria, los Delegados elegidos si conservan su habilidad a la fecha de la presente convocatoria, 10 (diez) días hábiles antes de la realización de la Asamblea y para el día viernes 13 de marzo de 2026, fecha en la cual, la Junta de Vigilancia se reunirá finalizada la jornada laboral con el fin de constatar dicha condición.

Para determinar la habilidad de los delegados elegidos se deberá cumplir además de los requisitos establecidos en la Ley, el Estatuto y el Reglamento de habilidad de delegados, lo siguiente:

1. No tener suspendido sus derechos con la Cooperativa.
2. Con corte a las fechas anteriormente mencionadas y finalizada la jornada laboral se deberá estar al corriente con las obligaciones económicas, representadas en créditos directos, anticipos, cuentas por cobrar u otras obligaciones contraídas con la cooperativa.
3. Que no estén afectados por sanciones de suspensión o pérdidas de derecho de elegir o ser elegidos por resolución dictada por el Consejo de Administración.
4. Mantener el mínimo de aportes sociales individuales ordinarios.
5. Que Crediservir no haya iniciado un proceso por vía judicial al asociado cuando éste actúe como deudor o codeudor de otro asociado.
6. Estar domiciliado dentro del ámbito territorial de operaciones de Crediservir.
7. Mantener activa la cuenta con la cual participó para la elección como delegado.
8. No haber sido excluido como asociado de acuerdo al Artículo 29 del Estatuto.

**PARÁGRAFO 1º.** Se considera que se encuentran al corriente para efectos del numeral 2 del presente artículo, los delegados que estando en mora en sus créditos, acrediten haber cancelado

<b>Nombre del Documento:</b>			
<b>REGLAMENTO DE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS</b>			
<b>Proceso:</b>	<b>Versión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Página:</b>
Direccionamiento Estratégico	1.0	20/12/2025	6 de 8
<b>Nivel de Clasificación:</b>	Reservada		



sus cuotas vencidas a través de los canales habilitados por Crediservir, siempre y cuando la fecha de la consignación o transacción se haya realizado antes de las fechas de corte enunciadas en el presente artículo.

**PARÁGRAFO 2º.** Quien haya sido elegido como delegado por el período estatutario y pierda alguna de los requisitos o condiciones de habilidad exigidas para participar en la Asamblea General Ordinaria, perderá el derecho de participar en la misma y en consecuencia se convocará al delegado suplente de acuerdo al orden del listado de delegados suplentes en su respectivo municipio.

**ARTICULO 6º. Manifestación de impedimento para participar.** Conforme lo dispone el inciso tercero del artículo 29 del Reglamento de Elección de Delegados, el Delegado principal que conozca su impedimento para participar en la Asamblea General, deberá informarlo al Consejo de Administración por escrito o por correo electrónico con una anticipación no inferior a 1 (un) día calendario a la fecha de realización de la Asamblea para convocar oportunamente al suplente que deba reemplazarlo de acuerdo al orden del listado de delegados suplentes en su respectivo municipio y así evitar quedar incurso en las sanciones establecidas en el Estatuto si no participa en la Asamblea General sin justa causa.

De recibirse excusas después de la anticipación señalada en el presente artículo o si se presentan casos de fuerza mayor que imposibiliten la participación de los delegados y no se pueda convocar al delegado suplente, la Asamblea General Ordinaria se realizará siempre y cuando se cumpla con el quórum establecido por la Ley y el Estatuto.

**ARTICULO 7º. Sanción por no asistir a la Asamblea General Ordinaria.** Quien siendo delegado hábil principal o suplente convocado para reemplazar a un principal, no asista a la Asamblea General Ordinaria sin causa justificada, será sancionado con una multa equivalente al 35% (Treinta y cinco por ciento) del salario mínimo mensual legal vigente, conforme lo establece el artículo 26 del Estatuto.

**PARÁGRAFO 1º.** El Consejo de Administración, será quien determine la validez de las excusas presentadas por los delegados que no asistan a la Asamblea General Ordinaria y en su defecto decidirá si aplica o no sanción, previo concepto de la Junta de Vigilancia.

**PARÁGRAFO 2º.** El delegado hábil que no asista a la Asamblea General Ordinaria, sin causa justificada, podrá asistir a las siguientes Asambleas que se convoquen durante el periodo restante por el cual fue elegido, previo cumplimiento de los requisitos de habilidad exigidos.

<b>Nombre del Documento:</b>	<b>REGLAMENTO DE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS</b>			
<b>Proceso:</b>	<b>Versión:</b> 1.0 <b>Fecha:</b> 20/12/2025 <b>Página:</b> 7 de 8			
<b>Nivel de Clasificación:</b>	Reservada			

**ARTÍCULO 8º. Prohibición de delegación.** Los delegados convocados no podrán delegar su representación en ningún caso y para ningún efecto. (Art. 33 de la Ley 79 de 1988).

**ARTICULO 9º. Derecho de Inspección.** Los estados financieros y demás informes a presentar en la Asamblea General Ordinaria, se pondrán a disposición de los delegados convocados en las sucursales de Crediservir con un tiempo mínimo de 15 (Quince) días hábiles de anticipación a la realización de la Asamblea General Ordinaria de Delegados. (Parágrafo 1 Art. 45 del Estatuto).

**ARTÍCULO 10. Reunión Informativa.** Se desarrollará una reunión informativa de forma presencial, el día sábado 7 de marzo de 2026, a las 9:00 a.m., en las instalaciones de la Fundación Crediservir, con el fin de analizar y aclarar los siguientes temas a tratar en la Asamblea General Ordinaria:

- Proyecto Reglamento Asamblea General Ordinaria de Delegados
- Informe de Gestión del Consejo de Administración y la Gerencia, que contempla:
  - ✓ Balance social
  - ✓ Gestión en procesos de apoyo
  - ✓ Proyecciones 2026
- Informe de la Junta de Vigilancia
- Dictamen del Revisor Fiscal
- Certificación de los estados financieros con sus respectivas notas de revelación:
  - ✓ Estado de situación financiera
  - ✓ Estado de resultados
  - ✓ Estado de cambios en el patrimonio
  - ✓ Estado de flujo de efectivo
  - ✓ Notas a los estados financieros
- Proyecto de distribución de excedentes
- Elecciones de miembros principales y suplentes de los cuerpos Directivos.

Los documentos mencionados anteriormente, serán enviados a cada delegado a su correo electrónico registrado en la base de datos de Crediservir.

**ARTICULO 11. Acreditación de Delegados.** Los delegados hábiles que participen en la Asamblea General Ordinaria, al momento del ingreso al recinto de la reunión se les entregará un carné que los acreditará como Delegados.

<b>Nombre del Documento:</b>			
<b>REGLAMENTO DE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS</b>			
<b>Proceso:</b>	<b>Versión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Página:</b>
Direccionamiento Estratégico	1.0	20/12/2025	8 de 8
<b>Nivel de Clasificación:</b>	Reservada		



**ARTICULO 12. Imposibilidad de desarrollo de la Asamblea.** En el evento en que por circunstancias de fuerza mayor o por disposiciones normativas del ámbito nacional, departamental o municipal, no sea posible el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, se convocará nuevamente dentro de los términos legales y conforme a las directrices emanadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

**ARTICULO 13. Información para elecciones.** Con la presente convocatoria se allega a los Delegados, los perfiles que deberán cumplir los candidatos que se postulen y las reglas de votación con las que se realizará la elección a miembros principales y suplentes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones.

**ARTÍCULO 14. Notificación.** La presente convocatoria se notificará a los delegados hábiles con una anticipación no menor a 15 (quince) días hábiles a la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria, mediante comunicación escrita, dirigida a la dirección que aparece en los registros de Crediservir o al correo electrónico registrado, sin perjuicio de también hacerlo por avisos públicos fijados en las carteleras de las oficinas de la Cooperativa, o cualquier otro medio de comunicación que se estime conveniente (Art. 44 del Estatuto).

**ARTÍCULO 15. Aprobación.** El presente reglamento fue aprobado por el Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2025, según consta en el acta 2025-024.

*Aura Esther Alvarez Jaime*

Firmado digitalmente vía ZapSign por  
AURA ESTHER ALVAREZ JAIME  
Fecha 08/01/2026 17:34:03.187 (UTC-0500)

**AURA ESTHER ÁLVAREZ JAIME**  
Presidenta Consejo de Administración

**DIÓGENES VILLEGAS FLÓREZ**  
Secretario Consejo de Administración

Firmado digitalmente vía ZapSign por  
DIOGENES VILLEGAS FLOREZ  
Fecha 08/01/2026 17:30:39.671 (UTC-0500)

# Informe de Firmas

Fechas y horas en UTC-0500 ( America/Bogota)

Ultima actualización en Enero 8 2026, 17:34:04



By Truora

**Estado:** Firmado

**Documento:** Reglamento De Convocatoria A La Asamblea General Ordinaria De Delegados 20-12-2025 V-1.0.Pdf

**Número:** 189e64bf-99dc-4b0d-882c-3c68c256f7a7

**Fecha de creación:** Enero 8, 2026, 17:27:38

**Creado por:** secretaria@crediservir.com

**Hash del documento original (SHA256):** c5492811cbcfd02c516a2d909ce6e65682cf937f8a95e44e02b97eb18e2d1e30



## Firmas

2 de 2 Firmas

<p>Firmado  via ZapSign by Truora</p> <p><b>DIOGENES VILLEGAS FLOREZ</b></p> <p>Fecha y hora de firma: 01/08/2026 17:30:39</p> <p>Token: 07d0812d-8bc0-4ea7-b041-6a83edb0652d</p>	<p>Firma</p>
---	--------------

<p><b>Puntos de autenticación:</b></p> <p>Teléfono: + 573118606927</p> <p>Correo electrónico: juridico@crediservir.com</p>	<p>IP: 152.202.150.222</p> <p>Dispositivo: Mozilla/5.0 (Linux; Android 10; K) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/143.0.0.0 Mobile Safari/537.36</p>
--	--

## CUMPLIMIENTO LEGAL DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

Para dar cumplimiento a la legislación de la firma electrónica, en este documento se muestran los datos capturados al momento de la firma para garantizar la autenticidad de la autoría de la firma y la integridad del documento.

[Confirma la integridad del documento aquí.](#)



Este registro es exclusivo y se considera parte del documento número 189e64bf-99dc-4b0d-882c-3c68c256f7a7, de acuerdo con las [Condiciones de uso de ZapSign](#), disponibles en [zapsign.co](#)